



**REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA,
COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN
ORGANIZADO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

Buenos Aires, República Argentina

8 y 9 de octubre de 2015

**LEY MARCO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y EL
DELITO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho de las sociedades a vivir en un entorno libre de las consecuencias generadas por la violencia y el delito, donde el Estado, en corresponsabilidad con otros actores relevantes, tienen la obligación de fomentar ambientes de vida seguros, está plasmado en prácticamente todas las constituciones políticas de los países a lo largo de América Latina y el Caribe.

Sin embargo, la mayoría de nuestros países todavía se encuentran lejos de la consecución de un estado de seguridad que garantice la plena permanencia del derecho fundamental a la vida libre de violencia y libre de los estragos de la prevalencia delictiva.

La mayoría de nuestras experiencias relacionadas con la labor del Estado en pro de la seguridad de sus ciudadanos y de sus instituciones ha pasado indefectiblemente por el combate frontal contra las organizaciones delictivas y el crimen organizado y no siempre nuestras prácticas se han enfocado en una estrategia que privilegie también la prevención social de la violencia y el delito, es decir, que se concentren en ir a las causas para cambiar las raíces que originan el problema.

El Parlamento Latinoamericano es una institución democrática de carácter permanente, que está encargada de promover, armonizar y canalizar todas las formas posibles encaminadas a fortalecer la integración regional. Por ello, el Parlatino representa un espacio en el cual se pueda promover a nivel regional una propuesta legislativa que tiene como propósito incentivar a los Estados Miembros a crear, dentro de sus propios marcos legales, un Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y el Delito a través del cual los gobiernos generen las políticas públicas vinculadas con la estrategia de seguridad y que se enfocan hacia la corresponsabilidad que debe darse tanto en la organización social como en la autoridad que la dirige, con el objetivo específico de disminuir la violencia y la incidencia delictiva.

Esta propuesta que se pone a consideración propone lo siguiente:

PREÁMBULO

Considerando la importancia de adoptar políticas, programas y acciones eficaces para prevenir y disminuir la violencia y el delito, que incluyan medidas para la protección de las personas y grupos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

Reconociendo la importancia de integrar elementos de prevención social de la violencia y el delito en todas las políticas y programas sociales y económicos pertinentes, haciendo especial hincapié en las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad.

Reconociendo también que los Estados deberían alentar la colaboración entre todos los órdenes de gobierno, la academia, la sociedad civil así como la iniciativa privada y los medios de comunicación para identificar que la violencia es un síntoma de lo que pasa en nuestra sociedad y refleja las problemáticas de la violencia familiar y comunitaria, con el fin de garantizar el fortalecimiento y la sostenibilidad de las estrategias, programas e iniciativas eficaces de prevención social de la violencia y el delito según proceda y promover una cultura de paz y no violencia.

Recordando que las políticas de seguridad pública deberían fomentar medidas para enfrentar las múltiples causas de la delincuencia, la violencia y la inseguridad, así como para fortalecer los factores de protección.

Reconociendo que la elaboración y aprobación de políticas y programas de prevención social de la violencia y el delito, así como su supervisión y evaluación, son responsabilidad de los Estados, y reafirmando que esa labor debería basarse en un enfoque participativo, de colaboración e integrado que comprenda a todos los grupos de interés pertinentes, incluidos los de la sociedad civil.

Reconociendo también la importancia de fortalecer la cooperación entre el sector público y privado para prevenir la violencia y el delito en todas sus formas y manifestaciones.